

PERÍODO LEGISLATIVO 2014 - 2018

LEGISLATURA 364^a.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO Y SUPERVIGILANCIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, Y AL DEBIDO MANTENIMIENTO DE UN REGISTRO NACIONAL DE SINDICATOS, ATENDIDAS LAS DENUNCIAS SOBRE CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PADRONES ELECTORALES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - (CEI 34).

Sesión 2, ordinaria, celebrada el lunes 21 de noviembre de 2016 entre las 15:30 y
17:00 horas.

SUMA

1.- Se recibieron audiencias en el marco de la
competencia de la Comisión.

APERTURA Y ASISTENCIA

Se inició la sesión a las 15:30 horas bajo la
presidencia del diputado señor Juan Luis Castro González, y con la asistencia de
los diputados señores De Mussy, don Felipe; Jiménez, don Tucapel; Melero, don
Patricio; Monckeberg, don Cristián; Monckeberg, don Nicolás; Pérez, don José;
Saldívar, don Raúl; y Walker, don Matías.

Actuó como abogado secretario el señor Pedro
Muga Ramírez; y como abogado ayudante, el señor Dámaso Montebruno
Arriagada.

CUENTA

1.- Oficio N° 12.981, de fecha 16 de noviembre de
2016, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual
informa que la diputada Denise Pascal Allende, será reemplazada en forma
permanente por el diputado Raúl Saldívar Auger.

2.- Oficio N° 5628, de fecha 21 de noviembre, del señor Christian Melis Valencia, Director del Trabajo, quien responde al oficio N° 3 de la Comisión, remitiendo antecedentes relativos a las organizaciones afiliadas a la Central Unitaria de Trabajadores hasta el 25 de mayo de 2016.

ACUERDOS

1.- Reiterar, para la próxima sesión, la invitación a las siguientes personas: al señor Arturo Martínez Molina, ex Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); al señor Jose Luis Ortega Pereira, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Comercio (CONFECOVE); a la señora Carola Salas Gómez, Secretaria del Sindicato Nacional SODIMAC; y al señor Jorge Francovich Valdés, Presidente de la Federación de Trabajadores de París.

2.- Considerar, para una próxima sesión, invitar a las siguientes personas: al señor Nolberto Díaz Sánchez, Vicepresidente de la CUT; y a la señora Mirtha Gallardo Saavedra, Presidenta de la Asociación Gremial de Crianceros y Comunidades Agrícolas de Ovalle.

ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió en audiencia las siguientes personas: al señor Arturo Martínez Molina, ex Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); al señor Jose Luis Ortega Pereira, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Comercio (CONFECOVE); a la señora Carola Salas Gómez, Secretaria del Sindicato Nacional SODIMAC; y al señor Jorge Francovich Valdés, Presidente de la Federación de Trabajadores de París, quienes expusieron en relación al tenor de la investigación.

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión, quedan consignados en el Acta Taquigráfica que se adjunta, y en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 17:15 horas.



PEDRO MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
VIGENTE POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO EN MATERIA DE
SUPERVIGILANCIA DE ORGANIZACIONES SINDICALES POR DENUNCIA
RECAÍDA EN PADRONES ELECTORALES DE LA CUT**

Sesión 2^a, celebrada en lunes 21 de noviembre de 2016,
de 15.30 a 17.14 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Juan Luis Castro.

Asisten los diputados señores Felipe De Mussy, Tucapel Jiménez, Patricio Melero, Cristián Monckeberg, Nicolás Monckeberg, José Pérez, Raúl Saldívar y Matías Walker.

Concurren como invitados el vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, señor Arturo Martínez; la tesorera del sindicato Homecenter-Sodimac y presidenta del colegio electoral de la CUT, señora Carola Salas; el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Almacenes Paris, señor Jorge Francovich, y el presidente de la Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores del Comercio y Servicios, Consfecove, señor José Luis Ortega Pereira.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **MONTEBRUNO** (Secretario Ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir a nuestros invitados, en especial al señor Arturo Martínez, quien fue candidato en las elecciones pasadas a la presidencia de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, resultando electo, pero no fue designado por el Consejo Directivo Nacional de la CUT.

Por favor, que ingresen nuestros invitados.

-Ingresan los invitados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

La comisión ha sido mandatada por la Sala de la Cámara de Diputados para aclarar y precisar las responsabilidades políticas en la Dirección del Trabajo y otros organismos del Estado, sobre las pasadas elecciones de la Central Unitaria de Trabajadores. Como ustedes saben, no tenemos facultades de investigación sobre organismos privados, gremiales, sino solo organismos del Estado.

A la sesión pasada concurrió el director del Trabajo, señor Christian Melis, quien explicó sucintamente que carecía de facultades para poder regular, ordenar y fiscalizar las elecciones dentro de la Central Unitaria de Trabajadores. Al respecto, está la documentación disponible para todos ustedes.

El diputado Patricio Melero entregó una nómina de invitados para escuchar sus testimonios en las próximas sesiones.

Para nosotros, sinceramente, es muy importante escuchar al señor Arturo Martínez, quien fue y ha sido presidente de la sindical por muchos años; como sabemos, tiene una larga

trayectoria política y hace poco fue candidato en las elecciones de la CUT y elegido para la presidencia. Por lo que entendemos, por los votos, el soberano lo eligió a usted, señor Martínez, pero por distintas circunstancias de coaliciones, de listas, de grupos, lo llevaron a quedar al margen de la presidencia. Entendemos que hay una directiva provisoria hasta una fecha "X", que no sabemos cuál será y que además tienen una asamblea muy pronto -al parecer, en enero- para dirimir las condiciones a seguir.

No obstante lo anterior, nos interesa entender cuál es la situación real de las irregularidades que han ocurrido en la Central. Les pido que sean extremadamente sinceros y claros en esto, porque todos, independiente de los colores políticos, respetamos el rol que ha tenido la Central Unitaria, organismo muy importante en Chile; sin embargo, vimos con vergüenza todos los escándalos suscitados a raíz de las últimas elecciones, en cuanto a padrones, electores, coimas, pagos indebidos, ausencia del rol del Estado en todo lo que significó el control de ese proceso. Incluso hoy, señor Martínez, en una entrevista al diario el Pulso, usted reitera algunas de las críticas que hizo con anterioridad.

Por lo tanto, les pido que sean muy claros, precisos y que nos digan dónde están las irregularidades del proceso electoral que vivieron.

Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, me siento gustoso de venir a esta comisión, porque pienso que es urgente que la sociedad chilena, sus organismos e instituciones, sepan con claridad la situación que vivimos en la CUT.

Lamento haber sido parte de este episodio tan bochornoso que ha dañado fuertemente a la organización de los trabajadores, razón por la cual estoy acá.

Estoy consciente de que corresponde a la CUT y a sus dirigentes hacer procesos eleccionarios limpios, transparentes y democráticos, pero cuando eso no ocurre es necesario recurrir a otros organismos, en este caso, la Cámara de Diputados, que puede colaborar fuertemente para que ojalá nunca más en nuestra central ocurran hechos como los que la opinión pública conoció.

Quiero ilustrar de manera muy simple algunas cuestiones que son las que, de alguna manera, propiciaron este fraude electoral que hubo en la central.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, le pido que la afirmación de fraude electoral quede en cuaderno separado.

El señor **MARTÍNEZ**.- La Dirección del Trabajo tiene a disposición de los sindicatos, federaciones y confederaciones un mecanismo computacional para que los dirigentes puedan imprimir un certificado de vigencia. Para sacar dicho certificado se requiere de una clave, que la Dirección entrega a cada sindicato; se imprime el certificado y se pone el número que a él se le ocurra, depende de cada criterio. El certificado sale impreso con la firma de la encargada de la Dirección Nacional del Trabajo, o sea, el certificado le sale consolidado, firmado y timbrado por la Dirección del Trabajo. Ese mecanismo que puso la Dirección del Trabajo a disposición de los dirigentes y de los sindicatos es el que permite a cada dirigente poner el número que se le antoja a los certificados de vigencia y luego pagar por ese número.

El señor **MELERO**.- ¿El número al que usted se refiere es al número de socios?

El señor **MARTÍNEZ**.- Número de socios o membresía.

Entonces, cuando existe tal mecanismo, indudablemente, hay tentaciones, y dependerá del criterio que tenga cada

dirigencia o cada organización cuánto va a poner. Si es una persona decente, que respeta el principio de la buena fe que existe entre el mundo sindical, por supuesto que se va a guiar por los números reales. Si no, vamos a estar en presencia de números abultados.

En la elección de la CUT se presenta la situación de que organizaciones que cancelaron sus cuotas participen, mostrando sus certificados de vigencia con esos números de membresías hasta 10 veces sobre el número real de afiliados. Eso está comprobado y tenemos todos los antecedentes para, con documentos en mano, ratificar lo que estamos diciendo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Martínez, sería conveniente que nos deje esos antecedentes para documentar cuáles son los sindicatos que aparecen hipertrofiados, abultados o exagerados.

El señor **MARTÍNEZ**.- Traje algunos de los nombres, aunque tengo todos los antecedentes. Por ejemplo, la Confederación Nacional Sindical Campesina de los Pueblos Originarios, Ranquíl, que canceló sus cuotas por 24.890 socios; tengo también a la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales de Chile, CTF. Esta confederación pagó por 19.357 socios y la Confederación de Trabajadores de la Construcción Madera, CMPC, pagó por 11.094 socios.

Para llegar a esas cifras se alteran los números de los sindicatos afiliados. La CUT tiene una fórmula para ponderar lo que vale cada dirigente.

Tengo también nombres de federaciones, entre las cuales se encuentran la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Eventuales, Transitorios, Eduardo Miño, en homenaje a un señor que se inmoló hace algunos años frente a La Moneda. Esta federación presentó 9.980 miembros; la Federación de Sindicatos de Conductores de Buses, Camiones de Chile, FENACICOCH, presentó 5.979 socios; la Federación

Metropolitana de Sindicato de Ferias Libres, Persas, Anexos, acreditó 5.585 miembros, y la Federación de los callcenter, Fetralcal, Federación de sindicatos callcenter y servicios anexos, con 2.496. Tengo muchos más guardados en mi archivo.

¿Por qué ocurre el fraude? Porque para la elección de la CUT se divide la cantidad de trabajadores afiliados a un sindicato por el número de dirigentes que tiene cada sindicato, sale el valor del voto de cada dirigente y se rige por el artículo 235, del Código del Trabajo.

El código dice que si un sindicato tiene entre 50 y 249 socios, debe tener no más de 3 dirigentes. De 999 hasta 2.900, 5 dirigentes, y de 3.000 a 3.500, 7 dirigentes; desde 3.000 hacia arriba, 9 dirigentes.

Pues bien, ocurre que casi la mayoría de estas federaciones tenían 3 o 5 dirigentes en junio de este año, pero en julio y agosto, antes de las elecciones, aparecieron con 5, 7 y 9 dirigentes. Si yo tengo 9 dirigentes, lo correcto es que le voy a poner los números que puedo porque el máximo de ponderados son 500, y así aparecían sindicatos votando por 4.500 socios y cada dirigente valía 500 socios cada uno.

Entonces, tenemos alrededor de 70.000 votos abultados en la elección de la CUT, de un total de 520.000. Si no hubiese ocurrido eso, el resultado de la elección habría sido totalmente distinto, a pesar de que la lista de autonomía e independencia sindical que presentamos tuvo mayoría de votos. Si este fraude no hubiese existido esta lista habría sido más ponderada en la elección.

Otro hecho que habría que tener en cuenta es que antes todos los sindicatos estaban obligados a llevar la contabilidad de sus recursos. Al hacerlo tenían que presentar balances a la Dirección del Trabajo de sus ingresos y egresos. Uno se pregunta: ¿cómo una confederación como la Ranquíl, por ejemplo, que no tiene más de 4.000 trabajadores,

aparece con 24.000 y tantos? Tiene o sacó los recursos para pagar las cuotas porque 24.800 y tantos, significa 5.000.000 de pesos mensuales. Por lo tanto, sería bueno averiguar si hay salida de los libros de contabilidad de la Confederación Rancúil para pagar estas cuotas o si las cuotas vinieron de otro lado o si tenemos algún financista para pagar las cuotas. Por ese camino, el que se consigue un financista que tiene dinero, puede pagar los números de membresía que quiera para ganar la elección de la CUT.

Entonces, estamos en presencia de una situación muy compleja porque la Dirección del Trabajo dice no tener facultades para fiscalizar. Sin embargo, tiene a disposición este programa que permite legalizar el fraude. Ahora bien, si no existiera este programa los sindicatos tendríamos que entenderlos, porque si a mí me presentan un certificado validado por la Dirección del Trabajo no tengo nada que discutir, pero si no me lo presentan validado puedo iniciar la discusión.

Por lo tanto, este programa que tiene la Dirección del Trabajo a disposición permite y promueve el fraude. Con este tema se ha atentado contra el principio de la buena fe que existía en la CUT. Por muchos años los respetamos, por muchos años actuamos correctamente, pero desde hace un tiempo a esta parte pareciera que ser presidente de la CUT le da un plus distinto. Entonces, al parecer, hay que hacer cualquier cosa porque el fin justifica los medios, aunque atropelle el principio de la buena fe, aunque atropelle a los compañeros, porque la presidencia de la CUT es fundamental. Mi lista ganó. En la CUT se respetaba siempre la lista más votada, que finalmente era la que tenía la presidencia de la CUT. Fue así en 2012, año que perdí y antes de dos horas fui a saludar a la candidata electa y la proclamé presidenta de la CUT, porque respeté el valor que tiene la palabra.

Esta vez se hizo todo lo posible para ensuciar el proceso, con el fin de desconocer la elección y lograr consolidar un acuerdo con las listas minoritarias para armar una mayoría muy espuria y precaria, pero que les da la conducción de la CUT.

Hoy la CUT está conducida por el 51 por ciento y el 49 por ciento estamos fuera. No tenemos acceso a ninguna información ni a la contabilidad. Las decisiones se toman entre los representantes de la lista del 51 por ciento. Nosotros, que representamos el 49 por ciento, no tenemos nada que decir porque la mayoría manda.

Esa es la razón por la cual estamos tratando de hacer un congreso para que se fije una nueva fecha de elección de la CUT, con el fin de hacer una elección como corresponde.

Sin embargo, ¿quién nos va a garantizar que esto no vuelva a ocurrir? ¿Qué organismo se puede hacer cargo o ayudar a que la elección de la CUT sea transparente y no se repitan estos hechos que han enlodado y desprestigiado la labor del sindicalismo chileno?

Señor Presidente, hay muchos más antecedentes que entregar, pero quiero destacar que estamos en presencia de una acción política.

La pregunta es por qué no querían que Arturo Martínez, que milita en un partido de la Nueva Mayoría, fuera presidente de la CUT. Porque propiciamos la autonomía del sindicalismo, y aquí se requiere una CUT obsecuente que se ponga al lado del gobierno, que sea capaz incluso de pagar los costos de lo que hace el gobierno y callarse frente a tanta cuestión que está ocurriendo en nuestro país.

Los secretarios generales de los partidos de la Nueva Mayoría, avalados por algunos presidentes, se pusieron de acuerdo para que Arturo Martínez no fuera presidente de la

CUT y para poner a Bárbara Figueroa en ese cargo y para repartirse los cargos como un botín. De hecho, hubo un desayuno donde se celebró este acuerdo político para que la CUT quedara en manos de la Nueva Mayoría.

Al sindicalismo no le hace bien que los partidos metan las manos. Uno puede tener su visión política, militar en un partido, pero cuando se es dirigente sindical se debe a sus trabajadores que lo eligen.

¡Eso es lo que reclamamos!

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Nos interesa que puedan precisar el término fraude.

Tiene la palabra el señor José Luis Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, soy presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Homecenter Sodimac.

En primer lugar, agradezco la invitación. Hemos hecho un alto en nuestra actividad, pues estamos llevando a cabo una tremenda huelga. No estamos acostumbrados a ello, tenemos una historia de 27 años con la compañía y hoy estamos pasando un mal momento.

Más allá de eso, hemos querido asistir a esta sesión para aportar nuestro grano de arena que requiere esta comisión, con el fin de dilucidar qué pasó en la Central Unitaria de Trabajadores el día de la elección tan vergonzosa que nos tocó vivir.

Soy dirigente electo de la Central Unitaria de Trabajadora, a cargo de la Secretaría de Deportes, Cultura y Recreación. Recién he llegado a la Central. Históricamente, me han conocido por presidir la Confederación de Trabajadores del Comercio, Consfecove, que llevó a cabo una linda lucha y un gran trabajo, que muchos miembros de esta comisión conoce perfectamente.

Como dije, vengo recién llegando a la Central, pero ya voy de salida, como dijo un compañero. Hemos intentado ponernos a disposición de una lista. En marzo nos encantó la posibilidad concreta de participar en la lista de autonomía sindical, porque comparto lo que ha dicho Arturo Martínez en todas sus expresiones, sobre la libertad que debe tener el dirigente sindical para con el movimiento sindical, más allá del partido político en que uno milita, dentro de la libertad que tiene cada ciudadano. En eso no tenemos una doble visión.

También somos uno de los sindicatos cuestionados porque supuestamente estamos abultados. Este sindicato participó en el proceso eleccionario con 8.713 afiliados. En la actualidad, pasado un tiempo de la elección, hay 8.700 trabajadores, de los cuales 8.300 están en huelga nacional. Y, como dije, somos uno de los sindicatos cuestionados, en circunstancias de que somos unos de los pocos sindicatos de verdad -lo digo abiertamente- porque no necesitamos levadura para elevar el número, ya que tenemos una tremenda sindicalización en Sodimac, cercana al 80 por ciento. Esto lo hemos conseguido con harta credibilidad, creatividad y sacrificio. Pero parece que a muchos eso no le sirve.

El señor Martínez mostró un conjunto de organizaciones que tenemos visualizadas dentro del cuestionamiento. Faltan los crianceros, de Ovalle, y hay otra lista que sigue.

Respecto de una nueva elección en la Central, no fuimos precisamente nosotros quienes llevamos adelante ese proceso, sino la presidenta una vez que se enteró de su derrota, indicando que para legalizar lo cuestionado había que llevar a cabo en treinta días una nueva elección.

Por lo tanto, me siento muy cuestionado de conformar un directorio de emergencia. Ojo, llegué con votos reales; sin embargo, el cuestionamiento es para todos los que militamos al interior de la CUT.

Ahora bien, no ha sido fácil el camino; no ha sido fácil que nuestro líder haya quedado en puestos secundarios en circunstancias de que el funcionamiento de la Central está en pocas manos. No está abierto a todos los dirigentes. Se trata de 45 electos, 15 conforman el ejecutivo, y eso es complejo.

En cuanto a lo relacionado con la Dirección del Trabajo, no hay que olvidar que este Parlamento legisló el 1 de diciembre de 2001 al respecto y dio todas las libertades habidas y por haber para que, tal cual como dijo Arturo Martínez, con una firma y un timbre, a la buena voluntad de las personas, se emitiera un informe sobre la cantidad de socios que tiene equis organización.

De recuperar la posibilidad cierta de que el movimiento sindical tuviera libertades, pasamos a un libertinaje tremendo.

Comparto con mi líder el hecho de que la buena fe dejó de ser. Hoy, para algunos es primordial, a como dé lugar, estar en el seno de la Central, lo que es cuestionable para los dirigentes sindicales reales, los que provenimos de la empresa privada, que tenemos una trayectoria, que nos hemos capacitado, que nos hemos formado para orientar, guiar y conducir a nuestra gente. Sin embargo, es paupérrimo perder con un activista, con gente que del mundo sindical no conoce absolutamente nada.

No sé cuánto podrá sacar en provecho esta comisión de los testimonios, porque son muchas cosas que se saben y son así. En el pasado se aceptó un conjunto de situaciones porque eran más llevaderas. Uno era parte del voto, imponía votos en el pasado. Pero ahora que me toca "bailar con la fea" desde dentro, en cuanto a la votación, se hace mucho más complejo y desigual. Por ejemplo, la Confederación Ranquil, con 25.000 personas, elige a dos representantes de la Central y algo más.

Además, hay un tema familiar entre el tesorero de la Confederación Ranquil y la actual presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Cuál es el grado de familiaridad?

El señor **ORTEGA**.- Es el papá.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿El exalcalde de San Fernando, señor José Figueroa?

El señor **ORTEGA**.- Así es.

Tal vez la causa llegará a esto no más, porque no sé si en definitiva se sopesará el hecho de la familiaridad y que, por así decirlo, le hayan puesto hartos polvos Royal a una organización.

Qué lindo sería que hoy el agro, el comercio, la agricultura y la construcción tuvieran un alto nivel de sindicalización, pero los números no nos acompañan: en la actualidad, el porcentaje de sindicalización es de apenas 12 por ciento. Entonces, señalar que una buena parte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins está sindicalizada. Si es así, permítanme aplaudirlos desde acá y señalar que no deja de ser irónico, puesto que significaría que al resto de las regiones de Chile les falta mucho que aprender de la región mencionada.

Eso es lo que puedo señalar como un dato.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Francovich, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Almacenes Paris.

El señor **FRANCOVICH**.- Señor Presidente, mi nombre es Jorge Francovich, presidente de una de las federaciones del comercio más grande de Chile, la cual agrupa, desde Arica hasta Puerto Montt, cerca de 8.000 trabajadores.

Quiero darles las gracias, y me sumo a los parabienes de mis compañeros, porque en verdad que en muy pocas ocasiones los trabajadores y los dirigentes de verdad, como lo señalaron mis compañeros, tenemos la oportunidad de decir y de aclarar muchas cosas.

Para quienes pertenecemos al mundo del trabajo privado, nuestro anhelo siempre fue hacer grande a la Central Unitaria de Trabajadores con la incorporación de nuestro sector, y no tan solo el sector público, pero desgraciadamente -lo digo con pena- nos hemos desencantado, porque por primera vez estábamos en una contienda que creíamos era lo más transparente posible, porque así es en verdad nuestra organización. Las organizaciones y los dirigentes que estamos acá, que somos de verdad, así tenemos estructuradas nuestras organizaciones.

Hoy, que están en el tapete la corrupción y muchas otras cosas malas prácticas, lo que también nos perjudica a los dirigentes que somos de verdad, a los que estamos luchando en el día a día por hacer crecer este país, nos encontramos, como lo dijo Arturo Martínez, con un fraude electoral, y lo digo con todas sus letras: fraude electoral.

Tengo en mis manos el certificado de la Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limarí, de los Crianceros. Esa organización es una asociación gremial que no se rige por los estamentos legales, sino por lo que establece el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor **MELERO**.- ¿No se rige por el Código del trabajo?

El señor **FRANCOVICH**.- No, puesto que solo es una asociación gremial. Resulta que ellos aparecen con 5.200 socios, en circunstancias de que no tienen más de 28 socios. Frente a esa situación, los dirigentes de verdad y las organizaciones de verdad que tenemos, ¿cómo vamos a poder competir ante este tipo de fraude? ¿Cómo vamos a insertarnos nosotros, que

pertenece al sector privado, a una Central Unitaria de Trabajadores que en vez de acogernos, nos está dando un portazo en la cara con este tipo de actitudes?

Respecto de lo señalado, hago entrega a la Comisión el certificado al que me he referido, en el que figuran dirigentes con más de ochenta años de edad, lo que se puede comprobar con el número de RUT respectivo, a los que nadie conoce.

Otro fraude se produjo en la contienda de designación de puestos, la cual fue vergonzosa, pues dejó fuera a nuestro líder natural, que es Arturo Martínez, quien es el real Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores. Como él lo recordó, cuando perdió la vez anterior, con hidalguía -lo que habla bien de un dirigente-, fue y proclamó a Bárbara Figueroa como presidenta electa de la CUT, y lo hizo en buena lid.

Pero hoy, en mi calidad de presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Almacenes París, me pregunto qué estamos haciendo en una organización que se supone agrupa a todos los trabajadores de Chile, públicos y privados, en la que se cometen este tipo de fraudes. En estos momentos, debido a lo que ha ocurrido, como dirigentes de la federación estamos muy cuestionados por haber ingresado a la CUT.

Por una parte, el gobierno nos dice que la sindicalización no supera más del 12 por ciento, razón por la que debemos hacer campaña para que los trabajadores se sindicalicen y apoyen las labores de su sindicato, federaciones y confederaciones, y, por otra, nos encontramos con este tipo de situaciones vergonzosas.

Por último, quiero señalar que en nuestra lista, que fue la ganadora por lejos, aparece el señor Etiel Moraga, quien no fue electo dentro de los cuarenta y cinco que fueron elegidos en la CUT para consejeros nacionales. Él no estaba; pero

resulta que ahora aparece como dirigente de la CUT, con el respectivo certificado extendido por la Dirección del Trabajo, en el cargo de Consejero Nacional. Eran cuarenta y cinco, y él no había quedado, había quedado fuera, pero reitero que hoy aparece en el certificado que extiende la Dirección del Trabajo, en calidad de dirigente nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carola Salas.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Señor Presidenta, soy Carola Salas, presidenta del colegio electoral, instancia que fue elegida en enero para el congreso nacional de la CUT. Cuando fuimos electos, hicimos un compromiso ante la directiva nacional de ese momento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Dé qué partido es usted?

La señora **SALAS** (doña Carola).- No tengo militancia en ningún partido político. Soy la tesorera del Sindicato de Trabajadores de Home Center.

Nosotros tuvimos un compromiso con la directiva nacional, en el sentido que esta elección iba a ser transparente, honesta, y que nos íbamos a apegar a cabalidad a los estatutos y al reglamento de elecciones, que no nos íbamos a saltar nada que establecieran los estatutos. Nos íbamos a regir por ellos.

Sin embargo, desde el primer día que nos constituimos como Colegio Electoral, de inmediato comenzaron a surgir las presiones políticas y sindicales. Cuando me refiero a presiones políticas estoy hablando del Partido Comunista.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Quiero que precise muy bien quién los sometió a presión.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Sí. En este caso, fue el operador político que todavía tiene el Partido Comunista. Me

refiero a Guillermo Salinas, quien estaba detrás de un grupo de los miembros del Colegio Electoral.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Cuántos miembros tiene el Colegios Electoral?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Somos 15, como lo dije al principio, y siete de los integrantes del Colegio Electoral son militantes del Partido Comunista. Ellos trabajaron a la par con Guillermo Salinas y todo se hizo bajo su dirección, es decir, nada se movió si él no lo sabía.

El requisito que exigíamos para pertenecer al Colegio Electoral era ser dirigente sindical y varios no lo eran. De aquello nos enteramos más tarde.

Junto con las presiones políticas, también fuimos presionados por algunos gremios, algunas organizaciones que no estaban acreditadas y que querían que los acreditáramos de igual forma, pero nosotros tenemos facultades para algunos fines y otros no. Por ejemplo, no podemos cambiar el número de socios o los que pagaron y se acreditaron por cada organización y tampoco tenemos la atribución de marginal a alguna organización.

El problema que tuvimos fue haber hecho valer el reglamento interno y los estatutos de la CUT; ahí comenzaron todos nuestros problemas. Estaban acostumbrados a trabajar mediante acuerdos políticos, lo cual nos comprometimos a cambiar.

¿Cuándo se agravó la situación? Cuando detectamos que había certificados de vigencia que no eran verdaderos, es decir, que eran falsos. Los tengo en mi poder y les dejaré copia.

Concurrí a la Dirección del Trabajo para que verificaran si los certificados eran o no verdaderos y no lo eran. Además, nos encontramos con algunas organizaciones que no estaban vigentes, lo hicimos saber y fueron esos sindicatos los que nosotros desvinculamos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Qué entregaron?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Señor Presidente, entregué el certificado de vigencia falso. Si usted lee el segundo documento, podrá cotejar que aquel es el certificado verdadero.

El certificado, en su parte superior, tiene un número que marqué con un círculo. Dicho número tiene que coincidir con el número de vigencia, que está más abajo en la página, y que también está destacado, sin embargo, no coincide en el primer certificado.

Además, cuando presentamos el certificado verdadero para participar en el Congreso, eran tres dirigentes, y si usted se fija en el otro hay nueve.

Investigamos una a una a las personas que aparecen en dicha nómina y algunas no eran dirigentes desde 1998.

Por último, en el certificado verdadero se consigna una fecha de afiliación y en el falso otra.

Tengo otro caso y les hago entrega de los antecedentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Solicito que se reparta copia del documento a todos los diputados.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Señor Presidente, si usted se fija en la hoja que está encima dice que está en receso esa organización.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Todas de la Dirección del Trabajo?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Sí.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Es decir, los certificados verdaderos y los falsos son procedentes de la Dirección del Trabajo.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Los documentos falsos corresponde al certificado que entregaron para acreditarse, pero se observa que aparece el timbre de la Dirección del Trabajo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, con su venia, quiero solicitar que antes de proseguir y como usted tiene la información, Carola o usted podrían señalar cuáles son los sindicatos u organizaciones que entregaron certificados falsos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carola Salas.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Señor diputado, en la copia que le entregarán aparecen los nombres completos.

Como Colegio Electoral, pensamos que la estrategia de ellos era no dejar que el proceso saliera adelante, a costa de lo que fuera. Por tanto, trataron de votar ciertas cosas que no aparecían en los estatutos y nos negamos.

Como mencioné, el problema surgió porque trabajamos con el reglamento en la mano y, al mismo tiempo, no respetamos los acuerdos políticos que tenían o nombraban.

Otras de las irregularidades detectadas fue que había dirigentes nacionales que no tenían base y que ponderaban 1.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El Secretario va a leer los casos de los certificados falsos.

El señor **MUGA** (Secretario).- Uno de ellos es el Sindicato Interempresas de Trabajadores de Cargadores Frontales, Grúas, Horquillas, Mantención y Similares al Ramo de Coronel. El otro es el Sindicato Interempresas de Trabajadores de la

Construcción, la Madera y Actividades Conexas. Ambos nombres fueron entregados por la dirigente, con número de afiliados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, disponga que se fotocopie el documento y entregue copia a todos.

El señor **MUGA** (Secretario).- Señor Presidente, esos son los sindicatos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carola Salas.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Otra de las irregularidades se refiere a un acuerdo político para ponderar con 1 voto a dirigentes nacionales sin base. Por lo tanto, ellos enviaron en sus padrones que cada uno tenía una ponderación que era más de 1 voto. Nosotros les exigimos hacer un padrón especial para aquellas personas que ponderaban 1, en este caso en la ANEF o el Colegio de Profesores. El presidente del Colegio de Profesores accedió a que esto fuera así. Yo lo llamé por teléfono y planteé que teníamos este problema que había que resolver y que el estatuto establece que los dirigentes de base ponderan 1. Él no puso ningún problema y así lo hicimos.

No obstante, el día de la elección ese voto se cambió y, por tanto, estos dirigentes ya no ponderaban 1, sino más de mil, pese a que la ponderación máxima, como dijo Arturo Martínez, era 500.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En este último caso, ¿se refiere al Colegio de Profesores?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Sí y en particular a la señora Bárbara.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saber si la invitada se refiere puntualmente al presidente del Colegio de Profesores.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carola Salas.

La señora **SALAS** (doña Carola).- No, él no tenía ningún problema a acceder a que su ponderación fuera 1.

Asimismo, les quiero exponer y les traje copias del voto original, en el cual la secretaria del Colegio Electoral, que hasta esa fecha todavía operaba -no había renunciado-, hizo un voto donde las ponderaciones sobrepasaban los mil. El presente es el documento original, pero hago entrega de copias a la comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, tras lo expuesto por la invitada quiero saber si en las elecciones anteriores también dirigentes que no tenían base, es decir, que contaban solo 1 voto, ponderaron posiblemente mil, simplemente porque eran dirigentes nacionales.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carola Salas.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Señor Presidente, yo no podría aseverar aquello...

El señor **DE MUSSY**.- Pero, ¿el acuerdo político se venía dando?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Exactamente.

El señor **DE MUSSY**.- ¿O solo estaba vigente para esta elección?

La señora **SALAS** (doña Carola).- A mí me dijo la otra parte del Colegio Electoral, es decir, los otros siete miembros: "Esto es un acuerdo político, por tanto no le podemos quitar piso a estas personas que defienden al país completo."

Les dije que no me interesaba y que me hacía valer por los estatutos y el Reglamento de Elecciones, por lo tanto, ellos iban a ponderar 1 voto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Dónde dice que está ponderado?

La señora **SALAS** (doña Carola).- En el gráfico que tengo en mi poder aparece la primera ponderación de 1.080. Un poco más abajo se indica 1.081.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Podría decirnos cómo opera eso?

La señora **SALAS** (doña Carola).- La ponderación máxima por votos es de 500. Pero como ellos son dirigentes que no tienen base, ponderan solo 1 voto. Sin embargo, la secretaria de nuestro colegio electoral, que hasta ese momento aún no renunciaba, puso estas ponderaciones a estos personajes. Ante ello, fui a la mesa y lo dejé nulo. Si ustedes se fijan, lo rayé, lo taché y le puse nulo, porque eso no corresponde, y es un abuso de su parte. También he traído los votos para que los vean.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Ese es el facsímil de un voto de mesa?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Este es el facsímil del voto que utilizamos para la elección.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Es el mismo voto para todo Chile?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Exacto. Si ustedes se fijan, no se había tomado en consideración la ponderación

hasta que me llaman de la mesa y me informan que hay algo extraño.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Por cuántas personas vota cada elector?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Por dos.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Puede ser de una misma lista?

La señora **SALAS** (doña Carola).- O de distintas listas.

El señor **SALDÍVAR**.- ¿Cómo opera la ponderación de los votos?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Se suman. Se lee la ponderación.

El señor **MARTÍNEZ**.- Y los candidatos que reciben la ponderación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **MUGA** (Secretario).- Señor Presidente, aquí están marcados dos votos, uno de los cuales es de Bárbara Figueroa y el otro de don Jaime Gajardo. ¿Por quién es la ponderación que se da?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Es por cada uno. Lo hace la mesa.

El señor **MUGA** (Secretario).- ¿Quién coloca 1.165?

La señora **SALAS** (doña Carola).- La mesa.

El señor **MUGA** (Secretario).- ¿Se refiere a la mesa donde se sufraga?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Exacto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Eso es arbitrario?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Es arbitraria la cantidad que colocaron ahí.

El señor **MUGA** (Secretario).- ¿Es facultad de la mesa o de su presidente colocar esa cantidad?

La señora **SALAS** (doña Carola).- Como el voto decía 1.000, la persona que estaba en la mesa copió 1.000 en el voto.

El señor **MARTÍNEZ**.- Pero lo hizo la secretaria del colegio electoral.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Todo lo que aparece aquí?

El señor **MARTÍNEZ**.- Todo eso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Como hay muchas dudas, le pido a la señora Salas que termine su presentación. Todos queremos entender bien cómo operó el proceso electoral y que identifique exactamente si el punto de fraude está en el colegio electoral a través de la secretaria y de otras personas o en todos los lugares en que hubo fraude.

Me gustaría que lo precisara en lo que resta de su intervención.

Tiene la palabra la señora Salas.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Señor Presidente, le estaba comentando sobre las irregularidades que hubo dentro del proceso.

Finalmente, el proceso se cerró con la votación del día 25, porque no pudieron sufragar todas las regiones. También fue por un tema no logístico, porque esas mismas personas rotularon mal las cajas y sacaron los padrones que estaban adentro. Eso hizo que no pudiéramos tomar la elección en todas las regiones.

Después, nuevamente tuvimos que tomar elecciones el día 31, porque mandamos a hacer los votos de nuevo y apersonarnos en

los lugares donde no se tomó la votación. Por ejemplo, la caja de Puerto Montt llegó a Linares y la de Punta Arenas no llegó. Eso fue única y exclusivamente porque nos rotularon mal las cajas, siendo que ya habíamos cerrado el proceso. Incluso, habíamos puesto los materiales y las cajas con sus rótulos, además de que teníamos todo hablado con la empresa Chilexpress. Sin embargo, cuando salieron las cajas, las enviaron a otras regiones; por eso tuvimos el gran problema de no tomar todas las votaciones un mismo día y a la misma hora.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, quiero saludar a los dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores que nos acompañan, especialmente al señor Arturo Martínez, a quien conocemos desde hace bastantes años. Es una persona que siempre estuvo representando a los trabajadores en el Congreso Nacional y en cada una de las ocasiones que correspondía, algunas veces más o menos enojado, pero siempre con prudencia y respeto. Debemos reconocer eso.

Estamos ante una situación gravísima que han expuesto los dirigentes de la principal organización de trabajadores de Chile, a la cual se le hace un tremendo daño. Así de simple. Sin duda, con el desprestigio de la Central Unitaria de Trabajadores, ninguno de sus integrantes quedará grato ni conforme.

Ahora bien, el famoso voto ponderado es un invento para que ocurran las cosas que están sucediendo. En el documento que nos han entregado aparecen 3.650 socios, cifra que se divide por 9 y el ponderado cada cual vota por más de 500. Entonces, resulta fácil hacer una operación que finalmente no sea limpia ni transparente, pero que sea calificada, como en este caso, como fraude.

Por otra parte, es lamentable lo que hemos escuchado de parte de los dirigentes, y esperamos que esto se pueda corregir en el corto plazo. Sin embargo, hay razones de sobra para que la justicia determine el grado de responsabilidad, porque ha habido falsificación de un instrumento que dice relación con, nada más ni nada menos, la elección de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile. Lo lógico sería cambiar el sistema y que a futuro pudiese ser como debe ser: un trabajador, un voto. De esa manera será más difícil que se vuelva a reiterar una situación oscura como esta, que daña el prestigio de la CUT a nivel nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, deseo saludar a todos nuestros invitados, especialmente a don José Luis Ortega, quien es presidente del Sindicato de Trabajadores de la empresa Sodimac, con quien me reuní junto con otros parlamentarios, por la huelga en que sus trabajadores están participando dentro del proceso de negociación colectiva.

Aprovechando la oportunidad de que varios miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social integran también esta Comisión -me refiero a los diputados Nicolás Monckeberg, Patricio Melero y Felipe De Mussy-, ellos querían que los recibiéramos mañana en dicha comisión como sindicato de Sodimac. Por lo tanto, aprovecho la oportunidad de comunicarlo, porque probablemente mañana se les pedirá tomar el acuerdo para recibirlos.

Nadie duda del número de afiliados que tienen ustedes. Es muy importante desentrañar cada uno de los aspectos controvertidos de este proceso, sobre todo respecto de la representatividad, porque hay normas que ha ido dictando el Congreso Nacional -yo no era diputado en 2001- para facilitar la generación de sindicatos, que a veces pueden atentar

contra el principio de fidelidad de los datos que se entregan. De manera que habrá que analizar cada una de las acusaciones que se han hecho, sobre todo de los certificados que podrían ser falsos, porque en ese caso estaríamos hablando de un hecho constitutivo presuntamente de delito, cual es la falsificación de instrumento privado o público, lo que es resorte de la justicia.

Cuando recibimos al director del Trabajo, nos comentó las acotadas facultades que tiene la institución que dirige como ente fiscalizador. Además, dio a entender que la Dirección del Trabajo no puede certificar el número de afiliados de cada organización sindical, sino la fecha de constitución y la originalidad de los números y datos, como en el caso de los notarios.

Además, recuerdo que cuando tuvimos la Comisión Investigadora por la falsificación de firmas para el patrocinio de candidaturas independientes, varios notarios señalaron que no podían certificar la identidad de cada persona que aparecía suscribiendo su apoyo a un candidato determinado. En ese sentido, el notario certifica la fecha del otorgamiento de un instrumento respectivo.

En este caso, como las acusaciones que se dan son graves, imagino que tendremos la oportunidad de invitar a cada uno de los aludidos para que puedan hacer sus descargos y entregar sus propios datos.

Me llamó la atención el caso de los socios del sindicato de crianceros de Ovalle y de Limarí. Como se trata de mi distrito pido un mayor grado de precisión para entender cuál es el cuestionamiento.

Es perfectamente posible que pueda haber 5.200 crianceros en Limarí y que eventualmente puedan constituir el sindicato, ya que es la principal actividad productiva en Limarí, en Choapa y en las miles de localidades rurales de la región,

pero lo que uno no puede afirmar es si necesariamente forman parte activa de la organización sindical, pagando sus cuotas, para dar cuenta del grado de representatividad que se señala.

Por lo tanto, me gustaría que precisaran cuál es el cuestionamiento específico que se hace sobre el sindicato de crianceros de Ovalle y de Limarí, para que eventualmente podamos invitarlos para que den a conocer su parecer.

Reitero, hay 5.200 crianceros en Limarí, pero parece que la duda es si forman parte o no del sindicato, y al respecto quisiera tener mayor precisión sobre el cuestionamiento que se hace, entendiendo que uno siempre presume el principio de la buena fe. Es la mala fe la que tiene que probarse.

Por último, me imagino que el trabajo de esta comisión investigadora, como toda buena comisión investigadora, tiene que terminar con un conjunto de recomendaciones sobre las modificaciones legales que procedan, no solo respecto de la certificación de las organizaciones sindicales, su fecha de constitución y su número de afiliados, sino también respecto de los mecanismos de elección.

Nosotros, y particularmente como miembro de la Comisión de Trabajo, siempre hemos defendido el principio de la libertad sindical y la autonomía sindical. Cada organización sindical es libre de determinar su estatuto y de cómo elegir a sus representantes.

En la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos nos pronunciamos respecto del método cascada que tenían algunos partidos políticos para elegir a sus representantes, en el que las comunas elegían delegados de las regiones y, a su vez, las regiones elegían a una directiva nacional, dentro de la autonomía legítima que tienen los partidos. Otros somos partidarios de la elección directa, un militante, un voto, sobre todo en el caso de los partidos políticos que reciben financiamiento estatal.

Respetando el principio de la autonomía sindical, ¿son partidarios de revisar el sistema de elección indirecta y propender a un sistema de elección directa, un trabajador, un voto?

Reitero, respetando la autonomía sindical, si vota un trabajador, un voto, no puede haber cuestionamiento respecto de la representatividad de cada sindicato. La representatividad va a estar dada por la capacidad de ese sindicato de convocar a sus afiliados a participar el día de la elección.

En el caso de la CUT, ¿son partidarios de innovar en ese sistema electoral?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio, me sumo a los agradecimientos por la concurrencia de tan importantes y representativos dirigentes de las organizaciones sindicales del país.

En primer lugar, respecto de la intervención de Arturo Martínez, esta comisión tiene como fin fiscalizar a la Dirección del Trabajo en su rol al menos certificador del proceso y de ministro de fe.

Quisiera escuchar algún pronunciamiento de nuestros invitados, de Arturo, de José Luis, de Jorge o de Carola.

¿Dónde está el equilibrio en este tema? Por un lado, ustedes recordaban que en 2001 se modificó el Código del Trabajo y se quitaron facultades de supervisión y fiscalización a la Dirección del Trabajo.

El convenio 169 con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también consagra la autonomía del movimiento

sindical y la menor injerencia posible de los gobiernos sobre la independencia de las organizaciones sindicales. En virtud de eso se hicieron las modificaciones. Quizá, como reflexión, se pasó mucho la raya para el otro lado.

Entonces, a la luz de la evidencia empírica de varias elecciones, desde 2001 a la fecha, ¿qué recomendaciones de rectificaciones legales harían ustedes que no contravengan los convenios con la OIT y con la autonomía sindical? ¿En qué aspectos fortalecería el rol de la Dirección del Trabajo?

El señor Arturo Martínez dijo una frase que me impactó: la Dirección del Trabajo tiene un programa que legaliza el fraude; lo promueve y lo permite.

Obviamente, la certificación automática en que la Dirección del Trabajo no ve si realmente todos los que dicen ser socios lo son, y tampoco si las cuotas están al día, facilita un incentivo perverso.

Por eso, pido a nuestros invitados que emitan algún pronunciamiento de los cambios que se podrían generar, manteniendo los equilibrios en los términos que he planteado.

En segundo lugar, ¿qué acciones han emprendido? Porque Norberto Diaz denuncia el fraude de la CUT y dice que llevará los antecedentes a la justicia.

¿Hay denuncia en los tribunales de justicia? ¿Hay alguna acción paralela radicada en el Ministerio Público o en los organismos de la justicia chilena?

¿Hubo demandas o querellas de quienes se sintieron afectados? Porque se anunció que recurrirían a los tribunales; había unanimidad entre Norberto Diaz, el doctor Maturana y muchas organizaciones que denunciaban este fraude.

En tercer lugar, hablaron de alguna forma de presión o de coordinación de los secretarios generales de los partidos de

la Nueva Mayoría en pro de llevar esta elección -en palabras de Arturo- hacia una directiva más obsecuente con el gobierno y, quizá, menos independiente.

Les pido que precisen ese punto porque tengo una visión muy crítica de la captura que hay en los partidos políticos del movimiento sindical chileno.

Soy un gremialista de esencia, de formación, y siempre he querido la independencia de los pueblos, pero veo que hay una captura muy fuerte de los partidos políticos.

Entonces, la tentación -a propósito de los estímulos- de los partidos políticos de meterse en la organización de la CUT y en su elección es muy grande.

¿Qué magnitud tuvo esa acción? Porque una cosa es militar en un partido y conservar su independencia, y otra es la injerencia organizada sobre el movimiento sindical de los partidos políticos.

Además, ¿hubo presión, intervención o acciones de parte del gobierno, de la ministra del Trabajo, de autoridades de gobierno que facilitaron, promovieron o hicieron alguna acción en esa dirección? ¿Hubo intervención de los partidos políticos que derechamente contribuyeron con recursos propios para financiar cuotas?

Por último, les pido que profundicen el tema económico, porque la habilitación de los votantes tiene, por un lado, la certificación de la cantidad de socios del sindicato y, por otro, que estén las cuotas al día. Don Arturo nos ilustraba y nos preguntó quién pagó. Mencionó el caso de la organización Ranquil, de 4.000 trabajadores, que subió a 24.800. ¿De dónde salieron los recursos? Más de cinco millones mensuales.

¿Se sospecha de dónde viene ese financiamiento? ¿Tienen antecedentes de quiénes son los financistas que están

contribuyendo no solo a abultar la cifra, sino también a financiar?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que hayan aceptado nuestra invitación ya que no tienen ninguna obligación legal de estar aquí. Además, valoro mucho la transparencia.

En segundo lugar, dejar testimonio de que pese a la gran diferencia, disputas o controversias que hemos tenido con el expresidente de la CUT, señor Arturo Martínez, debo decir que la transparencia en el proceso electoral y el carácter fidedigno de los sindicatos es una materia que él ha planteado en esta comisión al menos hace 15 años, incluso cuando probablemente no le afectaba ni le significaba un voto menos o uno más. Personalmente, fui requerido por el señor Martínez, más de una vez, por manifestar su preocupación por la forma en que conformaban sindicatos con derecho a voto, que no eran representativos ni reflejaban la realidad de los trabajadores afiliados a la CUT. Es decir, hace al menos 12 años que escucho la preocupación del señor Martínez, y no es un tema que levante ahora porque le hicieron fraude en su propia elección.

Dicho lo anterior, haré algunas preguntas porque quiero entender bien el tema, casi el principio básico.

El documento que tengo en mi mano es un certificado falso, pero si fuera verdadero, ¿cómo es el sistema? ¿Una lista determinada? ¿Un candidato?

Previo a la elección, ¿deben preocuparse de que los dirigentes vayan en el tiempo oportuno, a la Dirección del Trabajo, y pidan la emisión del certificado?

¿Ellos dicen cuántos afiliados tiene el sindicato equis?

¿Le creemos a la Dirección del Trabajo si dice que tal sindicato tiene 150 afiliados? ¿No tiene que hacer ninguna verificación? Es decir, les cree y lo certifica.

El certificado que emite la Dirección del Trabajo, ¿dónde lo lleva el dirigente? ¿Qué hace con él? ¿Lo lleva a un colegio electoral de la CUT y en base a eso ponderan el valor de los votos de ese sindicato?

Quiero entender el proceso práctico de todo eso.

Además, si se tienen a la vista todos los certificados de vigencia emitidos por la Dirección del Trabajo para esta elección, y los compara con los que tenía la misma institución un año antes, ¿nos vamos a encontrar con muchos cambios y con que algunos se inflaron mágicamente en un mes?

Nosotros recibimos esa información y luego de verla, me reservo la posibilidad de solicitar que sean invitados nuevamente para escuchar su opinión, porque parece raro que en un mes o en un año se inflen tanto los sindicatos.

En relación con la pregunta del diputado Patricio Melero sobre el pago de las cuotas sindicales, ¿cómo es posible que no haya ninguna forma de verificar quién pagó físicamente? ¿En teoría quién lo paga? ¿Se paga con cheque propio? ¿Lo paga un dirigente sindical? ¿Lo cancelan en el banco? ¿Por qué hay misterio de quién pagó?

Si son cinco millones de pesos, ¿llega alguien con un maletín con billetes a pagar las cuotas de todo el resto de los trabajadores?

¿Esa persona que llega con el maletín es un dirigente del mismo sindicato en cuestión o podría ser una lista que está compitiendo, que se consiguió la plata y se la pasó al sindicato?

Me cuesta entender que con tanta evidencia esto no se aclare.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de que conteste nuestro invitado quiero hacer la última pregunta. En mis manos tengo el voto que nos entregaron. En la lista C, que se llama unidad sindical, distingo un subpacto demócrata cristiano y otro de gente socialista. Me imagino que usted sigue siendo socialista. ¿Está inscrito en el partido? ¿No ha renunciado?

El señor **MARTÍNEZ**.- Así es, no he renunciado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien. Entonces, hay un subpacto DC con gente del Partido Socialista. Otra lista comunista y otra lista que es la suya, llamada democracia autonomía sindical.

El señor **MARTÍNEZ**.- Que no son todos socialistas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Mi pregunta es la siguiente. Habiendo tres grandes fuerzas políticas históricas dentro de la Central, socialistas, comunistas y demócratacristianos -sé que hay más, pero son tres grandes troncos políticos que confluyen-; habiendo existido acuerdo político en otras oportunidades, *fairplay*, competencia regular o como se le quiera llamar, ¿la fractura política que se produjo en esta elección -presencié que a Arturo Martínez le construían listas del propio Partido Socialista en su contra; no me extraña que haya pasado con los demócratacristianos, pero no así con el mundo comunista- producto de la falta de acuerdo político para enfrentar esta elección?

Según los recortes de prensa, los primeros en denunciar un posible fraude fueron antagonistas de ustedes, el subpacto socialista de la lista DC, que días antes de la elección

aparece advirtiéndolo un posible fraude. No recuerdo si hubo opinión de la mesa de la CUT vigente de ese momento.

Se produce la elección, gana usted, y ocurre todo lo que sabemos.

Quiero saber si todas esas malas prácticas que fuertemente se han colocado en la mesa existieron en las elecciones anteriores y fue producto de un acuerdo político que se decidió evitar, publicar o ventilar los abultamientos que había en aras de que existía una regulación entre los grandes bloques respecto de la forma en que se iba a llevar a cabo el proceso, y ahora se rompió.

¿Este aspecto que le pregunto incidió en ese quiebre tan profundo y definitivo que ya exterioriza y visibiliza toda la crisis?

En otras palabras, ¿el fenómeno denunciado es nuevo de esta elección o existía en la CUT hace muchos años, pero producto de este "acuerdo de gobernabilidad política" se mantenía en bajo perfil para que no explotara?

Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, voy a partir por la última pregunta para llegar a las demás.

Efectivamente, en las elecciones de 2012 recién se logró detectar el fraude, que fue público al interior de la CUT.

El colegio electoral se compone de 15 miembros, y para esa elección tenía una composición por consenso, seis eran de la lista de autonomía sindical, seis de la lista comunista y tres de la lista demócratacristiana.

Llegamos a un momento de conflicto porque había organizaciones como Ranquil que acreditó, en 2012, a 30.000. La confederación CTC de trabajadores del cobre, contratistas de Cristián Cuevas, que estaba en ese tiempo, acreditó

también a 30.000, en consecuencia de que esos números no existían.

Nosotros reclamamos y se hizo una votación en el colegio electoral, y nos ganaron 9 a 6. Se unió la lista comunista con los 3 democratacristianos, y aprobaron 30.000 para Ranquil y 30.000 para CTC.

Eso nos dio la razón para nunca más hacer consenso y fuimos a votación por el colegio electoral en enero de este año, para esta elección. Presentamos la lista y ganamos 8 a 7.

Los tres democratacristianos aprobaron los 30.000 de la Ranquil y los 30.000 de la CTC porque se les dijo que si ganaba esa lista iban a tener la vicepresidencia, cosa que ocurrió.

En ese cuadro, con todo ese fraude, perdí. Guardé silencio, y antes de las dos horas proclamé como ganadora a Bárbara Figueroa.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Por qué guardó silencio?

El señor **MARTÍNEZ**.- Porque era una cuestión interna de la CUT, el colegio electoral había votado y aceptamos las reglas del juego.

Ese hecho se volvió a repetir ahora, pero con un colegio electoral totalmente distinto. No tenían mayoría para aprobar ese fraude.

Durante cuatro años estuvimos discutiendo, en todas las instancias de la CUT, acerca de cómo bajar la cantidad de afiliados de los sindicatos inflados. Esa fue la gran discusión del congreso de enero. Todos guardaron silencio, pero asumieron un compromiso de autorregulación, de no permitir nunca más un fraude por la vía de inflar las

organizaciones, lo que no se respetó. Se trata de una situación que viene generándose desde el 2012.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Usted señala que viene produciéndose desde 2012?

El señor **MARTÍNEZ**.- Así es. En 2012, yo ganaba la elección, pero pusieron 60.000 votos de más, y yo lo acepté.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Diría usted que en 2012 la mala práctica de inflar los sindicatos era transversal en todas las listas?

El señor **MARTÍNEZ**.- No. En 2012, se presentaron dos casos, relacionados con la Confederación Ránquil y con la CTC. En ambos casos reclamamos, pero perdimos en el colegio electoral.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Gracias, está clarísimo.

El señor **MARTÍNEZ**.- En esa ocasión aceptamos las reglas del juego, porque habíamos perdido en una instancia consensuada de la CUT.

En esta oportunidad se generó un cuadro políticamente distinto. Es sabido que, cuando se nos propuso presentar una lista única para enfrentar las elecciones de la CUT y mantener su dirección en manos de la Nueva Mayoría, nosotros dijimos que no, que no íbamos a hacer eso, y en ese momento se generó el problema.

Lo primero ocurrió en enero de 2015, en mi partido, desgraciadamente. Íbamos a hacer elecciones del departamento sindical del partido, en el marco de una gran conferencia sindical, con 400 dirigentes sindicales de todo el país. Estaban todas las organizaciones avisadas, teníamos fecha, pero se suspendió por falta de recursos, hasta nuevo aviso.

Durante esa suspensión se creó otra comisión organizadora, y me dejaron fuera de ella. Entre treinta personas se eligió un departamento sindical para armar una lista de postulantes a la directiva de la CUT sin mi participación, una lista oficial, avalada por la dirección del partido.

Es claro que el partido no me quiere tener entre sus líderes sindicales, pero no tengo idea de por qué; a lo mejor soy muy pesado. Allí partió todo. El andamiaje se hizo desde el partido para un nuevo departamento sindical, donde no fui incluido, y se presentó una lista oficial socialista, la que fue sublista en las otras listas. Como alternativa, nosotros presentamos una lista amplia de dirigentes sindicales. No es que se haya roto ningún acuerdo con las otras fuerzas políticas de la CUT, sino que el propio Partido Socialista optó por cambiar liderazgos en la CUT.

Entonces, no tuvimos con quién conversar y nos atuvimos a que existía un acuerdo implícito para que la lista más votada obtuviera siempre la presidencia. Sabíamos que podíamos ganar, porque habíamos trabajado sumando más organizaciones, y así fue, ganamos, pero ellos dijeron: No nos resultó desmantelarlos en los votos, pero ahora, con este acuerdo de Nueva Mayoría, generamos una mayoría con 23 de 45 votos, y nos quedamos con todos los cargos de la CUT.

Ni siquiera dejaron el cargo de secretario general o la tesorería, nada; quedamos al margen de todo y los acuerdos los tomó solo el sector de la Nueva Mayoría. Esas son las reglas del juego, lo que explica que esta vez quedáramos al margen.

Aquí existe una situación bastante rara: en la CUT hay sindicatos de empresas reales, que cuando declaran el número de sus afiliados traen las planillas de descuentos para demostrar a cuántos socios les descuenta la empresa su cuota del sindicato. No obstante, esos sindicatos conviven en la

CUT con otros de trabajadores eventuales, transitorios, temporeros, a los que no controla nadie y que no forman parte de una empresa con patrón que les descuente sus cuotas. En consecuencia, pagan por la cantidad de socios que quieren y que pueden.

Esa convivencia es muy complicada, porque un sindicato de empresa que todos los días está tratando de atender a sus afiliados, de jugársela por ellos, de ir a la negociación colectiva, todo lo que quieran, convive con otro sindicato que nadie controla, al que ponen los dirigentes y los números que quieren.

Esos sindicatos no pagan normalmente sus cuotas a la CUT. Pagan siempre para participar en la elección. De hecho, después de la elección, esos sindicatos no han pagado ninguna cuota, pero seguramente lo harán para la próxima elección.

Cuando un sindicato paga sus cuotas para participar en la elección, el acuerdo es que lo pague la tesorería del sindicato en la tesorería de la CUT.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Por acuerdo o por reglamento?

El señor **MARTÍNEZ**.- Por reglamento.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Y dónde está la tesorería?

El señor **MARTÍNEZ**.- La tesorería está dentro de la CUT. La tesorera anterior de la CUT era de la lista Democracia y Autonomía Sindical. Entonces, usted se explica por qué ninguna de esas organizaciones que he mencionado -que pagaron de más- pagó en la tesorería, sino que pagaron el día anterior al vencimiento del plazo en Banco Estado, no pagaron en la tesorería.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Y quién pagó? ¿Quiénes están detrás de todo eso?

El señor **MARTÍNEZ**.- Ocurre lo siguiente: el reglamento de la CUT dice que el 30 de junio se vence el plazo para pagar las cuotas. Ellos fueron el mismo 30 de junio, antes de las 12 de la noche, y depositaron el importe de las cuotas. De tal forma, no pudimos saber quiénes habían pagado sus cuotas y quiénes no, porque el recibo de depósito del banco llegó al otro día. Entonces, todos quedamos ciegos respecto de quién pagaba.

La gente puede venir después con un recibo de depósito y decir: yo pagué por 25.000 trabajadores y aquí están mis socios. Si les preguntas ¿cómo puedes pagar por esto?, responden: están pagados.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Quién lleva el certificado físicamente a la CUT?

El señor **MARTÍNEZ**.- A veces los dirigentes de esas organizaciones y otras veces el encargado sindical -para qué nos hacemos los lesos- del partido.

Aquí ocurrió lo siguiente: esas organizaciones no pagaron directamente a la CUT, sino que depositaron en el banco. Entonces, no hubo control sobre eso, sino que, al cumplirse el plazo, el importe de las cuotas ya estaba depositado y uno no pudo decirles que eso no correspondía, porque la plata ya estaba en el banco.

El señor **MELERO**.- ¿El reglamento o los estatutos de la CUT dicen que las cuotas se deben pagar en la tesorería de ese organismo o también existe la posibilidad de que puedan hacerlo en el banco?

El señor **MARTÍNEZ**.- Las organizaciones también pueden pagar en el banco.

El señor **MELERO**.- Es decir, no es un acto ilegal, sino que se trata de mantener la información hasta última hora en desconocimiento del resto, para que no sepan cuántos realmente pueden votar.

El señor **MARTÍNEZ**.- No era ilegal.

El señor **MELERO**.- No era ilegal. Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Arturo, le consulto lo siguiente: si usted tenía mayoría en el colegio electoral, que no era adherente del Partido Comunista, según ha expresado Carola Salas, y si el colegio electoral concluyó en su minuto que hubo fraude, eso se reveló y -de algún modo, entiendo yo- se invalidó el proceso, es decir, se le restó la legitimidad al proceso, ¿cómo se constituyó el consejo nacional en los días siguientes y se eligió la directiva que hoy existe provisoriamente, si el proceso eleccionario estaba invalidado por el colegio electoral?

El señor **MARTÍNEZ**.- Para entender bien el tema: una vez que se pagan las cuotas y vence el plazo, la tesorería de la CUT, la secretaría general y el encargado de organizaciones entregan un informe sobre las organizaciones que cancelaron y el número de socios por el cual lo hicieron, y se lo entregan al colegio electoral.

Eso ya está pagado y nadie tiene autoridad para decirles "te voy a bajar los números", porque todos ya cancelaron, y el colegio electoral tampoco tiene facultad para decirles "esto está pagado de más" o "esto no corresponde". El colegio electoral debe hacer uso de esa información para confeccionar el padrón.

La señora **SALAS** (doña Carola).- Este es el informe que acaba de mencionar el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Ese es el informe que se entregó a la secretaría general, a tesorería y a la organización, con la información sobre quienes pagaron.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pero, para entender bien, ¿quién revisa que el monto pagado sea concordante con el número de afiliados que consigna el certificado?

El señor **MARTÍNEZ**.- La tesorera entrega la documentación de quienes pagaron por la tesorería y también los recibos de los depósitos que se hicieron en el banco.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Me refiero a este certificado, porque yo puedo decir: "por tal sindicato pagaron mil, y el certificado de la dirección dice que solamente hay cien afiliados". Entonces, ¿la información que manda es por cuánto pago o el certificado de la dirección?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, precise cuánto pagan los socios.

El señor **MARTÍNEZ**.- Pagan 200 pesos mensuales.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Se pide un año de afiliación a los electores?

El señor **MARTÍNEZ**.- No, deben estar afiliados 90 días antes de una elección. Por ejemplo, viene la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales de Chile, CTF -dueña de esos certificados-, dice que pagó 19.000 pesos y trae el certificado de vigencia. Sin embargo, primero entrega un certificado de tres dirigentes y después aumenta a nueve. ¿Por qué hace eso? Porque con esa cantidad puede decir que por el sindicato que pagó tenía 4.500 afiliados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿El aumento puede ser de la noche a la mañana?

El señor **MARTÍNEZ**.- Lo puede hacer de un día para otro.

En señor **DIPUTADO**.- Pero la última noche.

El señor **MARTÍNEZ**.- Claro, porque al ir al banco no mostraron los certificados ni la lista de afiliados. Sin embargo, los que pagamos en la tesorería tuvimos que mostrar todos nuestros sindicatos, número de afiliados, dirigentes y entregar los certificados, pero como ellos fueron al banco lo eludieron.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Arturo Martínez y distinguidos colegas, estamos en la hora. Hay otra sesión y estoy complicado con la hora.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, prorrogue por 10 o 15 minutos, para que don Arturo Martínez pueda responder. Ese es el margen que tiene antes de que comience la otra comisión. Me gustaría que nuestro invitado terminara de responder la pregunta.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra diputado.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, propongo -en la línea de lo que dice el diputado Melero- que prorrogue la sesión por 15 o 10 minutos -si debe ir a otra comisión, que es legítimo, podría presidir el diputado Raúl Saldívar o el diputado Patricio Melero- y que acordemos los invitados.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Debemos volver a invitar a los mismos.

El señor **WALKER**.- Sí, pero también quiero proponer que invitemos al señor Nolberto Díaz, quien ha sido aludido; a la Presidenta de la Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limarí, señora Mirtha Gallardo, quien está muy interesada en venir a esta Comisión a entregar su versión; por último, hagamos un listado de invitados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Prefiero que resolvamos inmediatamente. Propongo que a la próxima sesión vengan los mismos invitados, para cerrar bien el capítulo. Además, todavía tengo demasiadas dudas que debo aclarar, cosas que no se entienden del proceso. Después hacemos la lista de invitados.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en la medida que pueda, la Secretaría debería tomar nota de los invitados, eso es muy importante. Además, como entiendo que usted va a respetar el principio de bilateralidad de la audiencia, es importante que invitemos, sobre todo, a quienes han sido aludidos en la sesión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Estoy absolutamente de acuerdo, diputado.

¿Habría acuerdo para prorrogar por 10 minutos?

Acordado.

Continúe, don Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Gracias, señor Presidente. Voy a continuar con la lógica del relato.

Dos semanas antes de la elección la CUT, hubo una reunión en la que participaron los secretarios generales de los partidos de la Nueva Mayoría, la que fue auspiciada y promovida por el secretario general del Partido Socialista, señor Pablo Velozo. En esa reunión estuvieron presentes, con excepción de los del Partido Radical y del Partido por la Democracia, todos los otros secretarios generales.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Dónde fue?

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Fue en la sede del Partido Socialista?

El señor **MARTÍNEZ**.- Sí, en la sede del Partido Socialista.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Dos semana antes?

El señor **MARTÍNEZ**.- Una semanas antes. Lo puedo corroborar, porque conversé con el secretario general del Partido Demócrata Cristiano, el señor Gonzalo Duarte, y me dijo: fui a una reunión, pero no quise seguir asistiendo a las demás.

En esa reunión se dijo que los partidos debían llegar a un acuerdo para evitar que alguien que no fuera leal al gobierno se quedara con la presidencia de la CUT.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Quién dijo eso?

El señor **MARTÍNEZ**.- Ese fue el tenor de la reunión, y el señor Velozo fue activista de ese acuerdo.

Por otro lado, hay juicios pendientes respecto de esa elección. De hecho, la lista del señor Nolberto Díaz presentó un juicio.

El señor **MELERO**.- ¿Son querellas? ¿Qué son?

El señor **MARTÍNEZ**.- Son juicios al Tribunal Electoral.

El juicio no es por estos sindicatos, sino porque ellos dijeron que habían votado dirigentes que no correspondían y que otros no habían votado. Ese es uno.

El otro juicio pendiente es de un joven dirigente que salió elegido, presentó una demanda porque pensó que fue perjudicado por sindicatos que no participaron en la elección. Esos son los dos juicios pendientes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿No hay más?

El señor **MARTÍNEZ**.- No se sabe qué va a pasar más adelante.

El señor **MELERO**.- ¿Ustedes no presentaron ningún juicio?

El señor **MARTÍNEZ**.- No, no lo hicimos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Por qué no?

El señor **MARTÍNEZ**.- Pensamos que las cosas de la CUT se resuelven dentro de la Central. Se trata de una cosa política, por lo tanto, un tribunal no nos puede arreglar ese cuento, porque la Central tiene una organización sindical también incide políticamente en el paro. Creemos que el gran debate que debemos hacer es cómo limpiamos nuestra Central.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Hubo fraude?

El señor **MARTÍNEZ**.- Hubo fraude y está demostrado. Nuestra lista sacó 19 dirigentes, de 45, la lista del Partido Comunista sacó 16 dirigentes, la alianza del Partido Demócrata Cristiano con los socialistas sacó 8 dirigentes, la lista del MIR sacó uno y otro partido uno también. Esos son los 45.

Si no hubiese fraude, la lista del Partido Comunista no saca ni 10 dirigentes y nosotros 24, pero eso no lo vamos a arreglar delante de un juez, lo haremos políticamente y discutiendo sindicalmente en los congresos y donde sea, pero estamos dispuestos a hacerlo porque la CUT está en una crisis fuerte, que necesitamos resolver.

Por otro lado, me llama la atención la falta de control de los certificados de vigencia. Por ejemplo, si un dirigente sindical, que tiene la clave de la Dirección del Trabajo, ingresa a la página, entra a certificados y dice: tengo 5.000 socios en mi sindicato, imprime un certificado firmado y timbrado.

El señor **MELERO**.- ¿Es automático?

El señor **MARTÍNEZ**.- Sí, es automático.

Entonces, que el director del Trabajo no venga a decir que no tiene control sobre esas cosas. Si no lo tiene ¿por qué tiene ese mecanismo que permite el fraude?

¿Cómo era antes? El dirigente sindical iba a la Dirección del Trabajo, pedía un certificado y la dirección lo emitía. Tenía que mentirle al inspector, ahora le miente al computador.

El señor **MELERO**.- ¿Antes de qué?

El señor **MARTÍNEZ**.- Antes de la reforma de 2001, los sindicatos que renovaban directiva debían cumplir con un *quorum*, al menos, el 50 por ciento más uno del total de trabajadores que tenía el sindicato. Hoy eso no existe. Ahora pueden ir con 15 trabajadores ante un inspector de la Dirección del Trabajo o un notario público y decir: voy a elegir nuevos dirigentes porque tengo esta cantidad de trabajadores, y se legaliza. Es decir, no hay *quorum* mínimo para renovar la directiva.

Antes de 2001, todos los sindicatos, los de las empresas, interempresa, virtuales, independientes, etcétera, que son los que hacen esto, tenían un número de registro, que es este libro que tengo acá. Todos los sindicatos tenían la obligación de tener este libro de registro, donde anotaban los nombres de todos sus socios. Eso se terminó.

Este es el libro de registro del sindicato de una empresa de trabajadores gráficos en la Región Metropolitana.

El señor **FRANCOVICH**.- Y está timbrado por la Inspección del Trabajo.

El señor **MARTÍNEZ**.- Todas sus hojas están timbradas por la Inspección del Trabajo, como dice acá tenemos 894 socios.

Por lo tanto, a pesar de que la ley no existe, nuestro sindicato y varios más tienen estos libros de registros, pero quien quiere hacer un fraude no hace estos libros de registros. Antes, la ley lo exigía.

Ahora, está bien que nos den facultades, pero cómo exigimos a los trabajadores un *quorum* para votar una huelga, y cuando llega el momento de elegir a sus propios dirigentes no tienen *quorum*.

Nadie tiene facultades para decir que no se va a elegir a un dirigente porque no tiene tal o cual cosa. Por lo tanto, creo que aquí hemos fallado.

Todos queremos voto universal, pero la discusión de la CUT es que los empleados públicos quieren votar en sus lugares de trabajo. En este caso, los empleados públicos votan en las oficinas, en sus escritorios, así como los profesores votan en sus colegios. Pero yo me pregunto dónde votan los temporeros, los que trabajan en la minería, los contratistas, los forestales. ¿Dónde vota esa gente?

¿Qué día hacemos la votación? Por ejemplo, el domingo, en todas las comunas donde tenemos afiliados; sin embargo, se nos dice que no, porque el domingo no van los nuestros. Entonces, no ha habido nunca acuerdo para hacer una elección universal; unos porque no van el domingo, otros porque quieren votar en su oficina, etcétera.

No hemos encontrado un mecanismo para regular eso.

El señor **MELERO**.- O sea, ¿hay que hacerla en varios días?

El señor **MARTÍNEZ**.- El trasfondo es otro.

¿Cuántos trabajadores votarían en una elección universal, cuando en la misma votación de alcaldes vemos que está votando menos gente?

Con esta crisis que tiene la CUT, serían 5 mil trabajadores en todo el país los que elegirían la directiva. Por lo tanto, tenemos dificultades con esa situación.

Por otro lado, los crianceros de Ovalle, más bien, los comuneros, no son una organización sindical, sino una

asociación gremial. Me gustaría ver el acta de filiación a la CUT, entiendo que no existe. No se han afiliado nunca a la CUT; sin embargo, han aparecido votando en las dos últimas elecciones. Según nuestra investigación, hay alrededor de 28 socios, pero aparece con 5 mil y tantos.

Entiendo que hay muchos crianceros en Ovalle, pero no creo que estas personas también tengan más crianceros que cabezas de ganado.

Esto también me llama la atención.

Agradezco la invitación, señor Presidente. Estamos dispuestos a venir en cualquier momento a entregar más antecedentes al respecto, con el interés de que entre todos podamos construir un sistema democrático en la CUT, porque no sacamos nada con volver a hacer otra elección si va a ocurrir lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Quiere agregar algo?

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el encargado sindical del Partido Comunista pareciera que tiene más poder que la Inspección del Trabajo.

La presidenta del Colegio Electoral entregó la lista de los elegidos, y la cambiaron. Se dijo que tal señor renunció y subieron a otro. Al respecto, el reglamento de los estatutos de la CUT dice que cuando renuncia un dirigente debe subir el suplente más votado de esa lista. En este caso, no subió el suplente más votado sino que pusieron al que ellos quisieron. Hay que preguntar por qué lo hicieron.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Qué plazo de vigencia tiene la directiva actual de la CUT?

El señor **MARTÍNEZ**.- Si quisieran quedarse los cuatro años, se quedan los cuatro años, porque la directiva de la CUT dura

cuatro años. Sin embargo, públicamente, dijeron que en 60 días llamarían a elección y ya pasó ese plazo.

Hubo un encuentro en donde los dirigentes de provincias votamos para que se hiciera un congreso en enero, y que este mismo congreso pusiera la fecha para la elección. Hay dos fechas, algunos queremos elecciones en mayo y otros en octubre del próximo año.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Están nuevamente invitados para la próxima sesión.

Además, propongo invitar a algunas personas de la lista propuesta por el diputado Matías Walker.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero que le consulte a nuestros invitados si tienen alguna sugerencia de quién creen que es necesario escuchar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Solicito a nuestros invitados nos envíen sus sugerencias.

En nombre de la comisión, les agradezco su concurrencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.14 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.